



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 22/26 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 07 de agosto de 2026.

Presentes: Coordinador: Dr. Macos Viera. **Coordinador Alternativo:** Dr. Carlos Luna.

Orden investigadores: Dr. Alberto Pardo, Dr. Jorge Visca y Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Mag. Franco Seveso.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 24 de julio de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Marcos Viera de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 05 de agosto de 2026.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Informe de la sesión abierta del CCA del pasado 31 de julio de 2026 para discutir el requerimiento de créditos en el Doctorado en Informática.

Resolución: Se toma conocimiento del informe de la reunión abierta realizada con la comunidad del Área Informática y, compartiendo el consenso alcanzado, se resuelve remitir una nota a la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Ingeniería solicitando que se evalúe la posibilidad de flexibilizar el requisito de actividad programada en los doctorados, permitiendo que cada programa de posgrado defina si incorpora o no créditos adicionales a los 5 créditos de "otras actividades formativas" previstos por la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República. Asimismo, solicita que, de ser posible, se postergue el proceso de aprobación del nuevo Reglamento de Posgrado y Educación Permanente a efectos de considerar este planteo y otros que fueron realizados por la Comisión de Posgrado del Área.

(6 en 6)

3.2. Informe del posdoctorado 2025: Thiago Mendonça (Tutora: Dra. Nora Szasz).

Resolución: Se toma conocimiento.

Acta CCA N° 22/26 – 07.08.2026

1/4

Julio Herrera y Reissig 565 (Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad de la República)

Montevideo 11300, Uruguay

Teléfonos: (+598) 2714 27 14 (N° Extensión: 12109)

Casilla de Correo 16120, Distrito 6 - Montevideo – Uruguay

<http://www.pedeciba.edu.uy/> / Co

eo electrónico: pedeciba_inf@fing.edu.uy

3.3. Contrato de posdoctorado según lista de prelación del llamado 2025.

Resolución: Solicitar a Comisión Directiva la contratación de María Viola por un período de 12 meses a partir del 1° de septiembre de 2026.

Se prevé una dedicación promedio de 30 horas semanales con un sueldo nominal mensual de \$ 82.247 (son pesos uruguayos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y siete). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02 y gozará de los beneficios de aguinaldo, licencia y salario vacacional.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud de ingreso a la Maestría de Matias Dolgay Martínez.

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

4.2. Solicitud de ingreso condicional al Doctorado de Diego Silva Piedra.

Resolución: Se aprueba el ingreso condicional por 6 meses.

(6 en 6)

4.3. Solicitud de ingreso condicional al Doctorado de Ignacio Sastre.

Resolución: Se aprueba el ingreso condicional por 6 meses.

(6 en 6)

4.4. Solicitud de ingreso condicional al Doctorado de Sofia Tito Virgilio.

Resolución: Se aprueba el ingreso condicional por 6 meses.

(6 en 6)

4.5. Solicitud de la Dra. Aiala Rosá de aprobar el informe de revisión de Maestría de Ignacio Sastre, realizado por el Dr. Piotr Przybyła.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

4.6. Solicitud de la Dra. Aiala Rosá de aprobar la siguiente integración para el Tribunal de Tesis de Maestría de Ignacio Sastre:

- Dr. Piotr Przybyła (revisor)
- Dra. Viviana Kotic
- Dr. Juan Diego Campo (presidente de mesa)

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

4.7. Situación del estudiante de Maestría Diego Acuña: El estudiante solicitó ingresar a la Maestría con título de Licenciado. Debido a que por dicha carrera no puede validar créditos excedentes y que recientemente obtuvo el título de Ingeniero en Sistemas en la ORT, solicita modificar su fecha de ingreso, para ingresar con el título de Ingeniero y así poder revalidar créditos en el futuro.

La Comisión de Posgrado solicita al Consejo Científico del Área y a la Comisión Directiva (CD) de PEDECIBA, dejar sin efecto el ingreso de Diego Acuña a la Maestría, aprobado en el acta de la CD del 14 de abril de 2026 y aprobar el ingreso a partir de la fecha actual.

Resolución: Se aprueba. Se eleva a Comisión Directiva.

(6 en 6)

5. Asuntos entrados

5.1. Solicitud de ingreso como investigador del Dr. Luis Francisco Ziliani.

Resolución: Se aprueba la solicitud. Se le asigna la siguiente comisión evaluadora: Dres. Alberto Pardo, Gastón Notte y Lorena Etcheverry.

(6 en 6)

5.2. Bases Llamado a equipos del Área 2026.

Resolución: Se aprueban. Publicar y difundir.

(6 en 6)

5.3. Autoridades designadas para el nuevo Centro Nacional de Inteligencia Artificial.

Resolución: Se toma conocimiento de la designación del Dr. Matías Di Martino, investigador del Área, como Director Científico del Centro Nacional de Inteligencia Artificial. Se lo felicita por la designación y se resuelve invitarlo a participar de la próxima sesión del CCA.

(6 en 6)

5.4. El Área Geociencias eleva las siguientes consultas a la Comisión Directiva:

A. Dado que la nueva ordenanza habilita las especializaciones, entre ellas el Diplomado, se consulta si PEDECIBA permite la figura de Diploma dentro de las posibilidades de posgrado. Se trataría de una formación de un año de duración, integrada únicamente por actividades programadas.

B. Consulta si está habilitada la posibilidad de contar con maestrías diferentes: una más orientada a la investigación, con la idea de continuar luego hacia el Doctorado, y otra más orientada a la profundización profesional.

Resolución:

A. Se entiende que la incorporación de la figura de Diploma implicaría reconsiderar los objetivos fundamentales del Programa, actualmente orientados a la formación de posgrado en ciencias básicas a nivel de Maestría y Doctorado. En este sentido, los diplomas no se encuentran comprendidos dentro de los objetivos actuales de PEDECIBA.

B. Se entiende que PEDECIBA debe mantener su orientación académica y de formación para la investigación. Existen otras instituciones y programas que ofrecen posgrados con una orientación de profundización profesional, como es el caso del CPAP de la Facultad de Ingeniería.

5.5. Calificaciones en tesis de posgrado: Informe elaborado por la Dirección.

El Área Geociencias solicita realizar acciones para agregar de forma retroactiva el concepto de “aprobado”, a todas las tesis aprobadas con la calificación “sin concepto”.

Resolución: Se solicita a la Comisión de Posgrado del Área que vuelva a evaluar el punto, junto con la nueva información.